	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 1 de 9

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Concejo de Medellín es una corporación administrativa de elección popular que cumple las funciones que le señalan la Constitución Política y la ley, garantizando mecanismos para el debate democrático y participativo, actuando como interlocutora, vocera y representante de la comunidad en el trámite de proyectos de acuerdo municipal y el ejercicio de control político.

Tiene establecida como visión: “Nos destacaremos por la innovación en nuestros procesos, con una adecuada gestión del talento humano y del conocimiento; la adaptación a nuevas tecnologías y la modernización de la infraestructura física y tecnológica, para el cumplimiento de nuestra misión, fortaleciendo la confianza ciudadana a través de una gestión transparente, cercana y comprometida con el bienestar de la comunidad”.


En el Plan estratégico se definieron los objetivos estratégicos, entre ellos: “Mejorar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en la Corporación y Fortalecer el proceso comunicacional de la Corporación y como actividad estratégica “Implementar la actualización de infraestructura tecnológica, equipos de sonido, equipos y canales de comunicaciones existentes en el Concejo Distrital de Medellín”.

La transformación digital y el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC´s) se han convertido en pilares fundamentales para la modernización de la gestión pública. La adopción de plataformas digitales y redes sociales no solo fortalecen la transparencia institucional, sino que también mejoran la interacción con la ciudadanía, garantizando el acceso oportuno a la información y facilitando mecanismos de participación en los asuntos públicos por su facilidad de acceso. Por tanto, la comunicación digital se convierte en un mecanismo mediante el cual se puede llegar a un mayor número de personas de manera oportuna y eficaz y promover la participación ciudadana.

En concordancia con los objetivos estratégicos, la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas es responsable de diseñar e implementar mecanismos de comunicación interna y externa que visibilicen la gestión de la Corporación y garanticen el acceso a la información pública.

En línea con esta necesidad, el Concejo Distrital de Medellín ha identificado la importancia de desarrollar un Plan de Comunicación Digital con el propósito de mejorar la visibilidad de la gestión, el acceso a la información pública y la participación ciudadana.

Los diferentes elementos identificados en las necesidades se encuentran disponibles en Grandes Superficies de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 2 de 9

2. OBJETO:


Compra de accesorios tecnológicos por la Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente.

2.1. CÓDIGOS UNSPSC

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
26111702	26000000 – Energía y equipos de energía	26110000 – Baterías y generadores	26111700 – Baterías	26111702 – Baterías recargables
39121006	39000000 – Componentes y suministros eléctricos	39120000 – Equipos y accesorios eléctricos	39121000 – Distribución eléctrica	39121006 – Extensiones eléctricas
43201803	43000000 – Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43200000 – Componentes para tecnología de información	43201800 – Dispositivos de almacenamiento	43201803 – Discos duros
43202005	43000000 – Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43200000 – Componentes para tecnología de información	43202000 – Dispositivos de almacenamiento extraíble	43202005 – Tarjetas de memoria
43202010	43000000 – Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43200000 – Componentes para tecnología de información	43202000 – Dispositivos de almacenamiento extraíble	43202010 – Memorias USB
45121602	45000000 – Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisual	45120000 – Equipos de fotografía y cinematografía	45121600 – Accesorios para cámaras	45121602 – Trípodes
52161520	52000000 – Equipos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52160000 – Equipos de audio y video	52161500 – Equipos de audio	52161520 – Micrófonos

2.2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES


	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 3 de 9

VIGENCIA	2026
CÓDIGO	PAA


2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Entregar el elemento que se detalla a continuación, de conformidad con lo establecido en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y las especificaciones que se detallan:


Ítem	Nombre del Producto	Descripción del Producto	Cantidad	Valor Unitario Incluido IVA y Estampillas	Valor Total
1	8d56601km686o1y0 PILA/BATERIA CUADRADA DE 9V RECARGABLE	Pila cuadrada 9v presentación individual	10	\$ 45.000	\$ 450.000
2	2hb9za4nsea1g0e8 BATERÍA/PILAS RECARGABLES AAX4 1.2V/2100MAH BESTON	Voltaje: 1.2V, Capacidad: 2100mA, Material: NiMh, Tipo: AA, Número de baterías: 4	20	\$ 50.000	\$ 1.000.000
3	785a055gg3ponz58 PILAS RECARGABLES TAMAÑO AAA GP, PAQUETE DE 4 PIEZAS, CAPACIDAD 650 MAH	Voltaje nominal: 1.2V. Es recargable: Sí. Composición: NiMH. Capacidad de la pila: 650 mAh.	20	\$ 50.000	\$ 1.000.000
4	qwn0v8lt02a1b330 MEMORIA USB METALICA ADATA DE 64 GB	La UR350 está fabricada con un cuerpo metálico texturizado que le proporciona un aspecto elegante y resistente. Gracias al proceso de encapsulado COB utilizado en su fabricación, cuenta con un diseño unibody sin tapa, ligero con solo 3.5 gramos de peso. Además, es resistente al agua, a los golpes y al polvo, lo que le garantiza durabilidad y protección en todo momento. Host Interface USB 3.2 (Gen 1), Printed Design/Pattern/Texture: Metálico, Storage Capacity 64GB, Features Robusto; Resistente al polvo; Sin Tapa; Resistente al agua.	2	\$ 43.900	\$ 87.800
5	i4376fi71kn4jw72 MULTITOMA REGLETA ELÉCTRICA 6	cable de 5 metros con polo a tierra tipo Techman, para uso en interiores, residenciales, cuenta con protección contra sobrecargas de voltaje	2	\$ 60.000	\$ 120.000

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 4 de 9

	SALIDAS EXTENSIÓN 5 METROS	comerciales y oficina, atractivo diseño que armoniza con el interior			
6	km94m9ys1j7b30uh MEMORIA SD SANDISK EXTREME PRO UHS-I SDXC 128GB / 200 MBPS	Diseñada para dispositivos SD que pueden capturar videos Full HD, 3D y 4K, así como fotografías sin procesar y en ráfaga, la tarjeta de memoria Extreme PRO UHS-I SDXC de 128 GB de SanDisk tiene una capacidad de 128 GB y es compatible con el bus UHS-I. y presenta una clasificación de clase de velocidad de V30, que garantiza velocidades de escritura mínimas de 30 MB/s. Si su dispositivo no es compatible con el estándar V30, esta tarjeta también es compatible con el estándar U3, que también garantiza velocidades de escritura mínimas de 30 MB/s. Se admiten velocidades de lectura de hasta 200 MB/s y velocidades de escritura máximas de 90 MB/s. Un interruptor de protección contra escritura incorporado ayuda a proteger contra el borrado accidental de los datos de la tarjeta.	4	\$ 230.000	\$ 920.000
7	n1xd88p55256ldl5 DISCO DURO EXTERNO 1 TERA ADATA COLORES VARIOS	Transfiere archivos rápidamente con la tecnología SuperSpeed USB 3.0 y almacena hasta 1 TB de datos en tu disco duro externo Canvio Basics. Este dispositivo está listo para usarlo en sistemas con Microsoft Windows y no requiere la instalación de ningún software, por lo que almacenar todos tus archivos favoritos es más fácil que nunca. Su diseño atemporal con acabado mate le proporciona un aspecto increíble tanto en tu escritorio como en cualquier otro lugar. Además, este disco duro se puede conectar a hardware antiguo gracias a la compatibilidad con USB 2.0. Especificaciones: Disco duro externo de 2,5". Acabado mate. Puerto SuperSpeed USB 3.0. Alimentado USB. Color: Negro. Garantía: 1 año Velocidad: USB 3.0 Contenido del paquete: 1 Disco duro USB 2.5" 1TB 3.0 Externo Toshiba	2	\$ 460.000	\$ 920.000
8	y2jyf5z3k7gt81ra	Tipo: Sistema de micrófono inalámbrico de solapa.	1	\$ 790.000	\$ 790.000

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 5 de 9

	<p>HOLLYLAND LARK M2 COMBO PROFESSIONAL LAPELA INALÁMBRICA C/ COR NEGRO</p>	<p>Cantidad: Kit con mínimo dos (2) micrófonos transmisores. Patrón polar: Omnidireccional (captación 360°). Tipo de micrófono: Lavalier (corbatero). Respuesta de frecuencia: mínimo entre 15 Hz y 20 kHz o rango equivalente. Conectividad: Inalámbrica con receptor compatible con dispositivos móviles y cámaras. Alcance mínimo: 300 metros en línea de vista o superior. Calidad de audio: Alta fidelidad, formato digital mínimo 48 kHz / 24 bits. Cancelación de ruido: Integrada o mediante filtros para reducción de interferencias. Autonomía mínima: 8 a 10 horas de uso continuo. Sistema de carga: Incluye estuche o mecanismo de recarga portátil. Emparejamiento automático entre transmisor y receptor. Peso del transmisor: ≤ 10 g aproximadamente. Compatibilidad: Teléfonos móviles, cámaras, computadores. Accesorios: Clips de sujeción, cables o adaptadores necesarios para su operación. Color: Negro o neutro institucional.</p>			
9	<p>7k4x6523u0phjpc8 TRÍPODE SELFIE STICK MS08 DE 62" K&F</p>	<p>Trípode polivalente con una altura máxima de 157 cm. Ideal para trabajar con cámaras, smartphones y cámaras deportivas. Puedes usarlo como monopie o palo selfie. Altura ajustable: Alcanza hasta 5.2 ft/62.5 pulgadas con ajustes de pierna de 7 secciones, proporcionando alturas de disparo flexibles. Compatibilidad versátil: con interfaz de 1/4 de pulgada, adecuado para</p>	2	\$ 280.000	\$ 560.000

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 6 de 9

		<p>una variedad de dispositivos, compatible con hasta 6.6 lbs, incluidas cámaras sin espejo, teléfonos inteligentes y más.</p> <p>GoPro Ready: viene con un adaptador GoPro, ampliando su usabilidad para GoPro, DJI Osmo Action, Insta 360 y dispositivos similares.</p> <p>Cabezal de bola de 360 grados: captura tomas desde cualquier ángulo con la rotación horizontal de 360 grados y la capacidad de inclinación vertical de 90 grados.</p> <p>Control remoto: Incluye un control remoto en patas de trípode para capturar fotos y grabar video cómodamente dentro de un rango de 32.8 ft, ofreciendo hasta 10 horas de funcionamiento continuo.</p>		
--	--	---	--	--

Ítem 1: gsf011-PILA CUADRADA DE 9V ALCALINA RECARGABLE
<https://colombiacompra.coupahost.com/items/3619477/detail>

gsf011-PILA CUADRADA DE 9V ALCALINA RECARGABLE (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



Pila cuadrada 9v presentación individual NO INCLUYE INSTALACIÓN. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y ROTACIÓN DE INVENTARIO. LA IMAGEN SOLO ES DE REFERENCIA Y PUEDE VARIAR, ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE. PRODUCTO BAJO PEDIDO, POCAS UNIDADES

45.000,00 COP

1,00 Unidad

Suministrado por

No. parte del proveedor


Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancia

Etiquetas

Valor IVA 7.184

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 7 de 9

0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Voltaje: 1.2V, Capacidad: 2100mA, Material: NIMh, Tipo: AA, Número de baterías: 4 NO INCLUYE INSTALACION. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y ROTACION DE INVENTARIO. LA IMAGEN SOLO ES DE REFERENCIA Y PUEDE VARIAR, ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE. PRODUCTO BAJO PEDIDO 30 DIAS HABILES, POCAS UNIDADES

50.000,00 COP

1,00 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 2hb9za4hsea1g0e8

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas + Agregar etiqueta

Valor IVA 7.983

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 7.983

Item 2: [gsf01-BATERÍA/PILAS RECARGABLES AAX4 1.2V/2100MAH BESTON](#)

gsf01-BATERIA/PILAS RECARGABLES AAX4 1.2V/2100MAH BESTON (Actualmente)

0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Voltaje: 1.2V, Capacidad: 2100mA, Material: NIMh, Tipo: AA, Número de baterías: 4 NO INCLUYE INSTALACION. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y ROTACION DE INVENTARIO. LA IMAGEN SOLO ES DE REFERENCIA Y PUEDE VARIAR, ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE. PRODUCTO BAJO PEDIDO 30 DIAS HABILES, POCAS UNIDADES

50.000,00 COP

1,00 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 2hb9za4hsea1g0e8

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas + Agregar etiqueta


Valor IVA 7.983

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 7.983

Item 3: [gsf01-BATERÍA/PILAS RECARGABLES AAX4 1.2V/2100MAH BESTON](#)

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 8 de 9



gsf01-MEMORIA USB METALICA ADATA DE 64 GB (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

La UR350 está fabricada con un cuerpo metálico texturizado que le proporciona un aspecto elegante y resistente. Gracias al proceso de encapsulado COB utilizado en su fabricación, cuenta con un diseño unibody sin tapa, ligero con solo 3.5 gramos de peso. Además, es resistente al agua, a los golpes y al polvo, lo que le garantiza durabilidad y protección en todo momento. Host Interface USB 3.2 (Gen 1), Printed Design/Pattern/Texture: Metálico, Storage Capacity 64GB, Features Robusto; Resistente al polvo; Sin Tapa; Resistente al agua. PRODUCTO BAJO PEDIDO 30 DIAS HABILES La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente (si es necesario solicitar ficha técnica) PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO NO INCLUYE INSTALACIÓN

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor qwn0v8802a1b330

Nombre del fabricante ADATA

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 7.009

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 7.009

1,00 Unidad **Agregar al carrito** **43.900,00 COP**

Item 4. [gsf01-MEMORIA USB METALICA ADATA DE 64 GB](#)



gsf01-MULTITOMA REGLETA ELECTRICA 6 SALIDAS EXTENSION 5 METROS (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

cable de 5 metros con polo a tierra tipo Techman, para uso en interiores, residenciales, cuenta con protección contra sobrecargas de voltaje comerciales y oficina, atractivo diseño que armoniza con el interior NO INCLUYE INSTALACIÓN. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y ROTACIÓN DE INVENTARIO. LA IMAGEN SOLO ES DE REFERENCIA Y PUEDE VARIAR, ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE. PRODUCTO BAJO PEDIDO, POCAS UNIDADES

60.000,00 COP

1,00 Unidad **Agregar al carrito**

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor i4376l71kn4jw72

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)


Valor IVA 9.579

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 9.579

Item 5. [gsf01-MULTITOMA REGLETA ELÉCTRICA 6 SALIDAS EXTENSIÓN 5 METROS](#)

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 9 de 9

gsf01-DISCO DURO EXTERNO 1 TERA ADATA COLORES VARIOS (Actualmente 0,0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Disco duro externo antigolpes 1 tera Interfaz USB 3.2 Gen1 (compatible con USB 2.0). Textura plástico / goma Requisitos del sistema Windows XP/ Vista / 7 / 8 / 8.1 / 10 Mac OS X 10.6 o posterior Linux Kernel 2.6 o posterior. Accesorios cable USB 3.2 Gen1. Guía de instalación rápida. Garantía 3 años AHD330-1TU31-CBK La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente (si es necesario solicitar ficha técnica) PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO NO INCLUYE INSTALACIÓN El color puede variar de acuerdo a la disponibilidad de producto, el color no influye en el rendimiento del producto

460.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor n1xd88p55250d5

Nombre del fabricante ADATA

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 70.252

Valor Ninguno/a

Item 6. [gsf01-DISCO DURO EXTERNO 1 TERA ADATA COLORES VARIOS](#)

gsf01-HOLLYLAND LARK M2 COMBO PROFESSIONAL LAPELA INALÁMBRICA C/ COR NEGRO (Actualmente 0,0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Con los micrófonos Hollyland descubrirás una nueva forma de capturar y transmitir audio. Fiel reflejo de la realidad Se caracteriza por su reducido tamaño y sus filtros para evitar las bajas frecuencias que provoca el roce del dispositivo con la ropa. Un formato que se adapta a ti Su dinamismo lo hace ideal para vocalistas e instrumentos. Es ligero y se adapta a todo tipo de pies o soportes. Sin necesidad de una fuente de alimentación, te ofrecerá un alto grado de autonomía para usos externos e internos. Diseño eficaz Su patrón polar omnidireccional ofrece una respuesta de sensibilidad constante gracias a su ángulo de cobertura de 360°. ¡Podrás percibir los sonidos en todas las direcciones! Disfruta de tu movilidad Sin cables, disfrutarás de una mayor libertad de movimiento sin sacrificar la calidad. Podrás bailar mientras cantas, caminar por el escenario e interactuar mejor con la gente durante tu actuación. Marca Hollyland. Modelo Lark M2 Versión Combo, Color Negro. Usos recomendados del micrófono Para cámaras Con parlantes incorporados Si Frecuencia: Frecuencia mínima - Frecuencia máxima 15 Hz - 42 Hz. Peso y dimensiones altura 12 cm Peso 0.009 kg Especificaciones: Formatos de micrófono Corbatero. Tipos de micrófono, Dinámico Patrones polares Omnidireccional Cantidad de micrófonos 2. Con luz de encendido SI. Conectividad Tipos de conexiones Inalámbrica Con Bluetooth SI La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO NO INCLUYE INSTALACIÓN EL COLOR PUEDE VARIAR, EL COLOR NO AFECTA A LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO Producto bajo pedido de 30 a 45 días hábiles.

1.500.000,00 COP

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor y2jr5z3k7g01ra Este artículo está fuera de stock actualmente

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

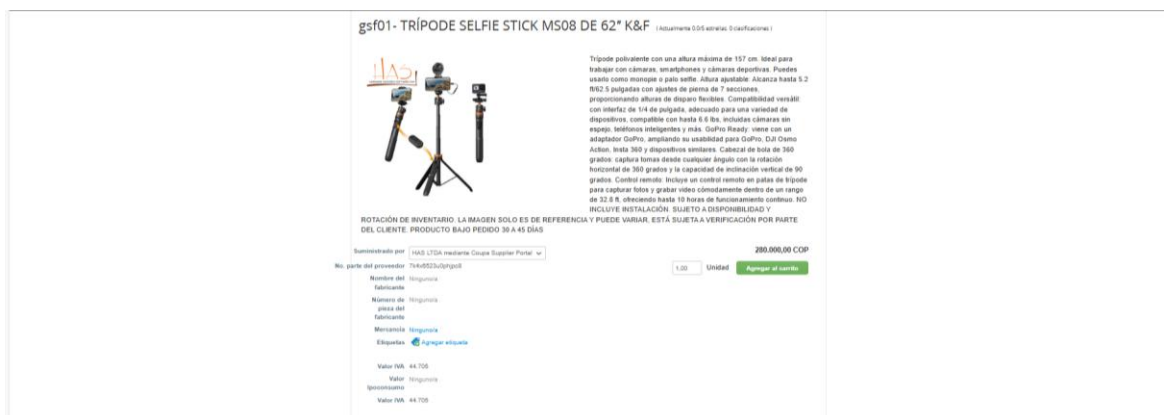
Valor IVA 239.495

Valor Ninguno/a

Ipconsumo

Item 7. [gsf01-HOLLYLAND LARK M2 COMBO PROFESSIONAL LAPELA INALÁMBRICA C/ COR NEGRO](#)

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		PROCESO VINCULANTE
			GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 10 de 9



Item 8. [gsf01- TRÍPODE SELFIE STICK MS08 DE 62" K&F](#)

2.3.1 INFORMACION GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) – INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD): Grandes Almacenes.

2.3.2 ESPECIFICACIONES DEL ACUERDO O INSTRUMENTO: La Entidad se acoge a lo dispuesto en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Almacenes.

2.3.3 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES

El Gran Almacén se debe comprometer a:

Cumplir con toda la normatividad dispuesta por la modalidad de los Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en cuanto a lo que concierne a entidad proveedora, según lo establecido en el documento *“Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano”* de Colombia Compra Eficiente. El documento puede ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente enlace electrónico:

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tvcc_v3_13-07-2023.pdf

El Contratante se debe comprometer a:

El Concejo Distrital de Medellín, debe cumplir con toda la normatividad dispuesta por la modalidad de los Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en cuanto a lo que concierne a Entidad Compradora, según lo establecido en el documento *“Términos y Condiciones de Uso de la Tienda*

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 11 de 9

Virtual del Estado Colombiano” de Colombia Compra Eficiente. El documento puede ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente enlace electrónico:

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tvenc_v3_13-07-2023.pdf

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA O PARTE Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable al presente proceso de contratación es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Selección Abreviada		
Mínima Cuantía	Grandes Almacenes - Tienda Virtual del Estado Colombiano	X
Contratación Directa		


Modalidad de Selección – Mínima Cuantía – Grandes Almacenes

Dado que la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Concejo Distrital de Medellín, se cumple con el requisito señalado en el artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007.

A su turno, para la adquisición de bienes y servicios en la modalidad de mínima cuantía es procedente su contratación a través de Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes. Lo anterior, conforme a la autorización reglamentaria señalada en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.

En la Mínima Cuantía para la compra a través de la TVEC - Gran Almacén. Es necesario incluir una justificación de manera objetiva y la relación costo-beneficio de acudir a través de este Instrumento de Agregación de Demanda, lo anterior de conformidad con la GUIA PARA COMPRA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRAN ALMACEN Código CCE-GAD-GI-30 versión 01 del 04 de octubre de 2022 que indica:

“La versión de la plataforma SECOP a emplear (I o II), debe ser determinada por la propia Entidad Estatal Compradora, conforme los criterios ya establecidos de manera perentoria por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente a través de las Circulares ya expedidas

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		PROCESO VINCULANTE
			GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 12 de 9

para el efecto [03 y 02 de 2022 y 02 de 2021). Tanto el trámite establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. como el establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.3. son procedimientos existentes y viables, pues, se encuentra vigente tanto la posibilidad de efectuar compras a través de Gran Almacén ya sea a través del SECOP II en la forma y mediante el trámite establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 [con su modificación introducida por el Decreto 1860 de 2021), o, mediante el uso del INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA — “GRAN ALMACEN” administrado por la ANCP-CCE, a través de la plataforma TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC. Éste último, conforme lo hoy normado por el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082.


La normativa, no otorga un régimen de preferencia o prevalencia entre estos dos escenarios de compra por procedimiento de mínima cuantía, lo cual permite deducir, el que será la Entidad Estatal compradora quien, en su ejercicio de planeación precontractual, **determine el escenario a emplear, determinación que debe deducirse con fundamento en razones objetivas y propias de la buena administración pública y la mayor costo-eficiencia del gasto público.** En el caso de que la entidad opte por aplicar el segundo procedimiento mencionado, esto es, la compra a través de IAD — GRAN ALMACEN mediante la plataforma TVEC conforme lo regulado por el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Reglamento, no se requerirá entonces el efectuar adicionales divulgaciones al interior de la plataforma SECOP I, pues, la publicidad del procedimiento ya se ha agotado y garantizado a través de la plataforma TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC. La publicación en SECOP II se predica si la Entidad opta por adelantar su trámite de compra mediante el proceso regulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. 0 2.2.1.2.1.2.3.”

Según lo definido en el Decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

La Entidad genera el evento de solicitud de inclusión No. 209482, en el formato dispuesto para tal fin en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>, Formato de solicitud de inclusión de bienes.xlsx. A través de este formato se detalló la necesidad presentada por parte de la Entidad, brindando la posibilidad que los Grandes Almacenes enviarán la cotización de los elementos requeridos. Se recibe respuesta por parte de los Grandes Almacenes:

1. Has
2. Polyflex
3. Shalom

Se genera la validación de los elementos ofertados por los Grandes Almacenes, determinando que HAS Ltda. cotizó un micrófono y trípode de mejor calidad y con mejores características para el uso que se requiere dado el alto volumen de uso de estas herramientas, por lo que se determina será el proveedor seleccionado para el presente proceso.

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 13 de 9

En atención a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), y con el fin de determinar la procedencia de la presente adquisición a través de Grandes Almacenes, esta Entidad realizó el análisis correspondiente conforme a los lineamientos de la Circular Externa 001 del 21 de enero de 2026, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Mediante dicha circular, la Agencia precisó que la operación secundaria del Instrumento Grandes Almacenes procede en período electoral en tanto no configure contratación directa, ya que en el desarrollo del proceso se generó la Solicitud de Inclusión dando la posibilidad todos los Grandes Almacenes de enviar su propuesta económica para seleccionar la mejor de ellas.

Lo anterior resulta coherente con los principios contractuales de selección objetiva, en tanto la entidad puede escoger la oferta más favorable con base en criterios previamente establecidos, verificables y uniformes. Asimismo, se garantiza la pluralidad de oferentes al promover la competencia efectiva entre distintos proveedores habilitados en el catálogo, y se materializan los principios de la función pública, especialmente el de transparencia, al desarrollarse el proceso bajo reglas claras, publicidad de las actuaciones y plena trazabilidad en cada etapa de la operación secundaria.

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:


Tipología	Marcar con una X
Contrato de compraventa	x
Contrato de suministro	
Contrato de prestación de servicios	
Otro (indicar)	

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado del presente proceso de selección se estableció a partir de las especificaciones técnicas, ítems y cantidades requeridas por la entidad y lo señalado en el Catálogo de los Grandes Almacenes, cuyo cálculo y análisis arrojó la suma de \$5.847.800 cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos pesos, incluido el IVA y todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones a que haya lugar. El precio obedece al valor establecidos en Catálogo Grandes Almacenes en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto del Concejo Distrital de Medellín, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 4000124990 expedido el 13 de abril de 2026.

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 14 de 9

7. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad procede a realizar la verificación del ítem a contratar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y determinar dentro de la misma aquella que cuenta con el menor valor, de conformidad con lo señalado en el literal D del capítulo X de los Términos Y Condiciones De Uso En Grandes Superficies.


8. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA Y SU JUSTIFICACIÓN:

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, llevó a cabo la (operación principal) mediante cual se suscribió un contrato (Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda) con los posibles proveedores de bienes y/o servicios, y en este se establecieron las condiciones mediante las cuales las Entidades Públicas Compradoras pueden vincularse a este mecanismo de contratación (Operación Secundaria) y suplir su necesidad de contratación.

8.1 FACTOR DE SELECCIÓN MENOR PRECIO - GRANDES ALMACENES - MINIMA CUANTÍA.

Según lo establecido en el documento "Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano "De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente estableció las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes, a los cuales podrán acudir las Entidades Compradoras para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía.", se concluye que la presente contratación a través del Instrumento aplica para la modalidad de selección de mínima cuantía, la cual tiene como el único factor de selección el menor precio, de conformidad con:

- Artículo 2. Del Decreto 1860 de 2021 que modificó el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015: "(...) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación." "... 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato." (Subrayas fuera de texto)
- Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 15 de 9

Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente definirá en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este Decreto, las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipyme, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía”

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y considerando que se trata de una orden de compra derivada (operación secundaria) del Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda, se tiene que la tipificación, estimación asignación de los riesgos y su forma de mitigación, se encuentran estipulados en el respectivo Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda.

9.1 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

Definidas de conformidad con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X. Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, literal H. Garantías de los bienes o productos, donde se indica que “(...) Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013 (...)”


10. CONDICIONES DEL CONTRATO

10.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de vencimiento de la orden de compra: Se establece hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, a partir de la emisión de la orden de compra.

Plazo de entrega de los bienes: treinta (30) días calendario. Serán entregados una vez se perfeccionen los requisitos de la orden de compra, aceptados por la entidad compradora y por el proveedor para su entrega, según lo definido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Nota: La diferencia entre los plazos establecidos (vencimiento orden de compra y entrega del bien) obedece a los trámites administrativos posteriores a la entrega que debe realizar la supervisión del contrato, tales como cargue de documentos en la plataforma de TVEC, modificaciones, presentación de informes, soportes de ejecución, entre otros.

	ESTUDIO PREVIO COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO-TVEC		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP- 066.	Versión: 1	Fecha: 09/04/2025	Página 16 de 9

10.2 LUGAR DE EJECUCIÓN:

Ciudad de Medellín y ubicación de la Entidad Compradora, en este caso El Concejo Distrital de Medellín Calle 42 No. 52-106.

10.3 DOMICILIO CONTRACTUAL:

Para todos los efectos contractuales y legales, el domicilio del presente contrato es el Centro Administrativo Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

10.4 FORMA DE PAGO:

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de las órdenes de compra que se generen, El Concejo Distrital de Medellín, pagará al contratista el valor de la presente Orden de Compra de conformidad con el literal G del capítulo X de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

11 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de la orden de compra será ejercida por Liliana Andrea Marín Peña, Líder de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El supervisor deberá hacer seguimiento al cumplimiento oportuno de los requisitos de ejecución de la orden.

PARÁGRAFO TERCERO– CAMBIO DE SUPERVISOR: Si se requiere el cambio de supervisor, el ordenador del gasto a través de memorando procederá a designar un nuevo supervisor, para lo cual no se requerirá de modificación contractual, pero si la actualización del supervisor en la Orden de Compra correspondiente.

12 ANEXOS DEL ESTUDIO PREVIO

1. Solicitud de Contratación
2. Solicitud de CDP
3. CDP
4. Formato Solicitud de Inclusión

Fecha de emisión: 16 de abril de 2026



Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124990			
CENTRO GESTOR: 25000000		Nombre: CONCEJO DE MEDELLIN	
Datos generales			
Fecha del documento	13.04.2026	Fecha de contabilización	13.04.2026
Creado por	LJRUIZ	Creado el	13.04.2026
Modificado por	LJRUIZ	Última modif.	13.04.2026
		Fecha liberación:	13.04.2026
Datos adicionales			
Texto	COMPRA DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS AUDIVISUALES		
Importe total	5.847.800 COP		
Posición de documento 001			
Texto	OTROS PRODUCTOS		
Descripción posición presupuestaria:	212020100400 Otros productos metálicos y paquetes de software		
Nombre Fondos:	170000126 Fondo Concejo 2026		
Area Funcional:	00000.00000.0001		
Proyecto:	1000000 programa de gastos		
Importe	5.847.800 COP		
Importe original	5.847.800 COP		
APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN		LJRUIZ	
SECRETARIA DE HACIENDA			

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Rosa María Montoya M
CONCEJO DE MEDELLIN



¿Qué necesita?

Solicitud #260757 (Pedido)



[Agregar etiqueta](#)

OC n.º 164064 Emitido

[Ver todos](#)

Información general

- Creado por** Liliana Marin Peña
- Solicitado por** Liliana Marin Peña (cambio)
- Asignado a** Ninguno
- Entidad** ANTIOQUIA - CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLIN
- N.I.T.** 890905211
- * Necesidad del bien o servicio** Compra de accesorios tecnológicos por la Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente.
- * Destinación del gasto** Funcionamiento
- * Origen de los recursos** Recursos propios
- Asociado al Acuerdo de Paz** No
- * Supervisor de la Orden de Compra** Liliana Marin
- * Correo electrónico del supervisor** lmarin@concejodemedellin.gov.co
- * Teléfono del supervisor** 3148219085
- * Vencimiento de la Orden de Compra** 31/12/26
- Especificaciones adicionales de entrega** Entregar de lunes a viernes entre 8 de la mañana y 4 de la tarde
- Gravámenes adicionales** Ninguno/a
- Integración con SIF** No
- Código Unidad / Subunidad Ejecutora** Ninguno/a
- Acepto términos y condiciones** Sí





Dirección de envío




- * Dirección** Calle 44 52-165 Edificio Concejo de Medellín Medellín, Medellín 050015 Colombia
A la atención de: Liliana Marin Peña

Artículos del carrito

[Avanzado](#) [Ordenar por](#)

1	 gsf011-PILA CUADRADA DE 9V ALCALINA RECARGABLE Proveedor HAS LTDA	900.000,00 COP 20 x 45.000,00 / Unidad	Presupuesto Antioquia – CONMEDELLIN CDP Accesorios audiov CDP-4000124990 Período Ninguno/a
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS
Agregar etiqueta			

2		<p>gsf01-BATERÍA/PILAS RECARGABLES AAX4 1.2V/2100MAH BESTON Proveedor HAS LTDA</p>	<p>1.000.000,00 COP 20 x 50.000,00 / Unidad</p>	<p>Antioquia – CONMEDELLIN CDP Accesorios audiov CDP-4000124990</p>								
<p>Período Ninguno/a</p>												
<table border="0"> <tr> <td>Mercancía</td> <td>Términos de pago</td> <td>Términos de envío</td> <td>Contrato</td> </tr> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>GS-HAS</td> </tr> </table>					Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato									
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS									
<p>Agregar etiqueta</p>												
3		<p>gsf01-PILAS RECARGABLES TAMAÑO AAA GP, PAQUETE DE 4 PIEZAS, CAPACIDAD 650 MAH. Proveedor HAS LTDA</p>	<p>550.000,00 COP 11 x 50.000,00 / Unidad</p>	<p>Antioquia – CONMEDELLIN CDP Accesorios audiov CDP-4000124990</p>								
<p>Período Ninguno/a</p>												
<table border="0"> <tr> <td>Mercancía</td> <td>Términos de pago</td> <td>Términos de envío</td> <td>Contrato</td> </tr> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>GS-HAS</td> </tr> </table>					Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato									
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS									
<p>Agregar etiqueta</p>												
4		<p>gsf01-MEMORIA USB METALICA ADATA DE 64 GB Proveedor HAS LTDA</p>	<p>87.800,00 COP 2 x 43.900,00 / Unidad</p>	<p>Antioquia – CONMEDELLIN CDP Accesorios audiov CDP-4000124990</p>								
<p>Período Ninguno/a</p>												
<table border="0"> <tr> <td>Mercancía</td> <td>Términos de pago</td> <td>Términos de envío</td> <td>Contrato</td> </tr> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>GS-HAS</td> </tr> </table>					Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato									
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS									
<p>Nombre del fabricante ADATA</p>												
<p>Agregar etiqueta</p>												
5		<p>gsf01-MULTITOMA REGLETA ELÉCTRICA 6 SA- LIDAS EXTENSIÓN 5 METROS Proveedor HAS LTDA</p>	<p>120.000,00 COP 2 x 60.000,00 / Unidad</p>	<p>Antioquia – CONMEDELLIN CDP Accesorios audiov CDP-4000124990</p>								
<p>Período Ninguno/a</p>												
<table border="0"> <tr> <td>Mercancía</td> <td>Términos de pago</td> <td>Términos de envío</td> <td>Contrato</td> </tr> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>GS-HAS</td> </tr> </table>					Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato									
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS									
<p>Agregar etiqueta</p>												
6		<p>gsf01- MEMORIA SD SANDISK EXTREME PRO UHS-I SDXC 128GB / 200 MBPS Proveedor HAS LTDA</p>	<p>920.000,00 COP 4 x 230.000,00 / Unidad</p>	<p>Antioquia – CONMEDELLIN CDP Accesorios audiov CDP-4000124990</p>								
<p>Período Ninguno/a</p>												
<table border="0"> <tr> <td>Mercancía</td> <td>Términos de pago</td> <td>Términos de envío</td> <td>Contrato</td> </tr> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>GS-HAS</td> </tr> </table>					Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato									
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS									
<p>Nombre del fabricante SANDISK</p>												
<p>Agregar etiqueta</p>												

7	 <p>gsf01-DISCO DURO EXTERNO 1 TERA ADATA COLORES VARIOS Proveedor HAS LTDA</p>	<p>920.000,00 COP 2 x 460.000,00 / Unidad</p>	<p>Antioquia – CONMEDELLIN CDP Accesorios audiov CDP-4000124990</p> <p>Período Ninguno/a</p>								
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Mercancía</td> <td>Términos de pago</td> <td>Términos de envío</td> <td>Contrato</td> </tr> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>GS-HAS</td> </tr> </table> <p>Nombre del fabricante ADATA</p> <p>Agregar etiqueta</p>				Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato								
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS								
8	 <p>gsf01- TRÍPODE SELFIE STICK MS08 DE 62" K&F Proveedor HAS LTDA</p>	<p>560.000,00 COP 2 x 280.000,00 / Unidad</p>	<p>Antioquia – CONMEDELLIN CDP Accesorios audiov CDP-4000124990</p> <p>Período Ninguno/a</p>								
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Mercancía</td> <td>Términos de pago</td> <td>Términos de envío</td> <td>Contrato</td> </tr> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>GS-HAS</td> </tr> </table> <p>Agregar etiqueta</p>				Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato								
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS								
9	 <p>gsf01-HOLLYLAND LARK M2 COMBO PRO- FESSIONAL LAPELA INALÁMBRICA C/ COR NEGRO Proveedor HAS LTDA</p>	<p>790.000,00 COP 1 x 790.000,00 / Unidad</p>	<p>Antioquia – CONMEDELLIN CDP Accesorios audiov CDP-4000124990</p> <p>Período Ninguno/a</p>								
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Mercancía</td> <td>Términos de pago</td> <td>Términos de envío</td> <td>Contrato</td> </tr> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>GS-HAS</td> </tr> </table> <p>Agregar etiqueta</p>				Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato								
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS								

Por página 15 | 45

Total **5.847.800,00** COP

Aprobadores



0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Historial



Alcaldía de Medellín

Distríto de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4900041715

CENTRO GESTOR: 25000000

NOMBRE: CONCEJO DE MEDELLIN

Datos generales

Beneficiario:	Hardware Asesorias Software Lt	CODIGO:	1200001559	NIT:	8040006733
Fecha Doc	30.04.2026	Fecha Contab.	30.04.2026	Creado el	30.04.2026
Creado por	MZAPATAN	Ultima modif.	30.04.2026	Fecha Libera	30.04.2026
Modificado por	RMMONTOYAM				

Datos adicionales

Texto: Servicio Profesional
Importe: 5.847.800

Posición de documento: 00010

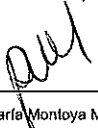
Texto: HARDWARE, SOFTWARE, REDES Y ACCESORIOS
Posición presupuestaria 212020100400 Otros productos metálicos y paquetes de software

Certificado disponibilidad No. 4000124990 / 001
Nombre fondos 170000126 Fondo Concejo 2026
Area Funcional 00000.00000.0001
Proyecto 1000000 programa de gastos
Importe original 4.914.118
Importe total 5.847.800


APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN: SECRETARIA DE HACIENDA


Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto 06 de 1998. Igualmente, certifico que el fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable:
Secretario Ordenador:

Nombre : 
Rosa María Montoya M
CONCEJO DE MEDELLIN

VoBo: 

 <p>Concejo Distrital de Medellín</p> <p>Código: F-GEP-011</p>	<p align="center">SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p> <p align="center">CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN</p>		<p align="center">PROCESO VINCULANTE</p> <p align="center">GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN</p>
<p>Fecha: 15/09/2025</p>	<p>Versión: 5</p>	<p align="center">Página 1 de 1</p>	
<p>FECHA DE SOLICITUD:</p>	<p align="center">08-04-2026</p>		
<p>CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) N°</p>	<p align="center">4000 124990</p>	<p>FECHA DE EXPEDICIÓN:</p>	<p align="center">Abril 13/2026</p>
<p>VALOR:</p>	<p>Cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos pesos (\$5.847.800) (m/l)</p>		
<p>OBJETO:</p>	<p>Compra de accesorios para equipos de audio y video para la producción y edición de contenidos audiovisuales y la realización de eventos corporativos, por medio de las grandes superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>		
<p>RUBRO PRESUPUESTAL:</p>	<p>Otros productos metálicos y paquetes de software. Código – 212020100400</p>		
<p>PRESUPUESTO:</p>	<p>Annual aforado: \$ 576'500.000</p>	<p>Saldo Disponible:</p>	<p align="center">\$ 544'876.700</p>
<p>NOMBRE DEL SOLICITANTE:</p>	<p>Liliana Andrea Marín Peña – Líder de la Unidad de Comunicaciones y RRCC₅</p>		
<p>FIRMA DEL SECRETARIO GENERAL:</p>	<p align="center"><i>Sr. [Signature]</i></p>		

	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-044	Versión: 2	Fecha: 07/01/2025	Página 1 de 3

1. Fecha de solicitud: 08 de abril de 2026

2. Unidad: Comunicaciones y relaciones Corporativas

3. Definición de la necesidad-justificación:

El Concejo de Medellín es una corporación administrativa de elección popular que cumple las funciones que le señalan la Constitución Política y la ley, garantizando mecanismos para el debate democrático y participativo, actuando como interlocutora, vocera y representante de la comunidad en el trámite de proyectos de acuerdo municipal y el ejercicio de control político.

Tiene establecida como visión: "Nos destacaremos por la innovación en nuestros procesos, con una adecuada gestión del talento humano y del conocimiento; la adaptación a nuevas tecnologías y la modernización de la infraestructura física y tecnológica, para el cumplimiento de nuestra misión, fortaleciendo la confianza ciudadana a través de una gestión transparente, cercana y comprometida con el bienestar de la comunidad".

En el Plan estratégico se definieron los objetivos estratégicos, entre ellos: "Mejorar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en la Corporación y Fortalecer el proceso comunicacional de la Corporación y como actividad estratégica "Implementar la actualización de infraestructura tecnológica, equipos de sonido, equipos y canales de comunicaciones existentes en el Concejo Distrital de Medellín".

La transformación digital y el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC's) se han convertido en pilares fundamentales para la modernización de la gestión pública. La adopción de plataformas digitales y redes sociales no solo fortalecen la transparencia institucional, sino que también mejoran la interacción con la ciudadanía, garantizando el acceso oportuno a la información y facilitando mecanismos de participación en los asuntos públicos por su facilidad de acceso. Por tanto, la comunicación digital se convierte en un mecanismo mediante el cual se puede llegar a un mayor número de personas de manera oportuna y eficaz y promover la participación ciudadana.

En concordancia con los objetivos estratégicos, la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas es responsable de diseñar e implementar mecanismos de comunicación interna y externa que visibilicen la gestión de la Corporación y garanticen el acceso a la información pública.

En línea con esta necesidad, el Concejo Distrital de Medellín ha identificado la importancia de desarrollar un Plan de Comunicación Digital con el propósito de mejorar la visibilidad de la gestión, el acceso a la información pública y la participación ciudadana.

	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-044	Versión: 2	Fecha: 07/01/2025	Página 2 de 3

Los diferentes elementos identificados en las necesidades se encuentran disponibles en Grandes Superficies de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.

4. Descripción del objeto a contratar:

Compra de accesorios tecnológicos por la Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente.

Especificaciones:

- 10 pilas recargables de 9 vatios
- 20 pilas doble A recargables
- 20 pilas triple A recargables
- 2 memorias USB de 64 GB
- 2 discos duros de un TB
- 2 extensiones eléctricas de 5 mts.
- 4 memorias SD 128 GB
- 1 micrófono inalámbrico de solapa para dispositivos móviles
- 2 trípodes para celular

5. Obligaciones generales de las partes:

5.1. Obligaciones generales del contratista:

Entregar los elementos y equipos con las especificaciones y componentes establecidos.
Presentar la factura según los requerimientos legales y del supervisor


5.2. Obligaciones de generales del Contratante – Concejo Distrital de Medellín:

Pagar la suma del valor del contrato según su forma de pago y en los términos pactados
Prestar colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista

6. Criterios de Selección y Evaluación:

Criterio	Documento que soporta el cumplimiento del criterio	Porcentaje (%)
Precio – Dentro de la operación secundaria	Respuesta grandes superficies - TVEC	100%

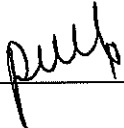
7. Valor del contrato incluido el IVA o exento de IVA: cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos pesos m/l (\$5.847.800)


 Concejo Distrital de Medellín	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-044	Versión: 2	Fecha: 07/01/2025	Página 3 de 3

8. Rubro afectado: Otros Productos Metálicos y paquetes de Software 212020100400
9. Plazo de ejecución del contrato: el plazo de ejecución es de 2 meses a partir de la emisión de la orden de compra.
10. Supervisión del contrato: La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Líder de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.



Firma - Líder de Programa

Visto bueno Secretario General: 
 s.e.

 Concejo Distrital de Medellín	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTIÓN ESTRATEGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-004	Versión: 21	Fecha: 05/06/2025	Página 1 de 1

BENEFICIARIO:	HAS LTDA.		
NIT:	8040006733		
OBJETO:	Compra de accesorios tecnológicos por la Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente		
RUBRO PRESUPUESTAL:	Nombre: Otros productos metálicos y paquetes de software.	Código:	212020100400
CDP	N° 4000124990	\$5.847.800	Fecha: 13-04-2026
SOLICITUD DE PEDIDO	N° 50104688		
CONTRATO	N° 4600107776	\$5.847.800	Fecha: 30/04/26
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	N° 4900041715	\$5.847.800	Fecha: 30/04/26
FIRMA DEL SECRETARIO GENERAL	